



Manizales, 06 de Octubre de 2.020.

**SEÑOR:
ARLEX QUINTERO VÁSQUEZ
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación contrato 217 de 2020.

A través del presente les notifico que de acuerdo a la cláusula QUINTA del contrato 217 de 2020, cuyo objeto es: **“OBRA: REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR ALTO DE LA CULEBRA EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS.”**, se le designó como supervisor, para tal fin deberá cumplir con las obligaciones relacionadas en el respectivo contrato, así mismo, será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Los demás requisitos de la ley.
- Legalización de Pólizas.
- Pólizas.

Cordialmente,

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General

Elaboró: Laura Cardona Patiño

